



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Defensa
Nacional

Estado Mayor Conjunto





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	19
.3. Resultados de la Gestión año 2022	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	31
.5. Anexos	38
.Anexo 1: Recursos Humanos	39
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	47
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	48
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	49
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	50

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

Saludo de la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández Allende

Balance de Gestión Integral (BGI) 2023

Chile es un país libre, soberano e independiente, cuyos objetivos nacionales orientan al conjunto de las instituciones del Estado en su tarea de alcanzar y garantizar el bien común. Para su cumplimiento, nuestro país requiere de adecuadas condiciones de seguridad y estabilidad en su entorno exterior, con el propósito de aplicar la política pública al amparo de los plenos derechos otorgados por nuestra soberanía y libre de interferencias ajenas a nuestra patria.

Para ello, al Ministerio de Defensa Nacional le corresponde ejercer la conducción política del Sector Defensa y garantizar el adecuado desarrollo de sus Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo, considerando que en una sociedad democrática, la eficiencia de la Defensa está dada por la legitimidad que los ciudadanos le otorgan a sus instituciones castrenses, nuestro ministerio debe administrar y garantizar el adecuado uso del

instrumento militar en tareas y operaciones distintas a la guerra, para sumar y contribuir a los múltiples esfuerzos del Estado y el poder nacional, para enfrentar los crecientes desafíos complejos y multidimensionales que enfrenta Chile, siempre en directo beneficio del interés de la población y de la integridad territorial.

De allí entonces, la especial preocupación de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, para el ejercicio de una correcta y adecuada conducción del Sector Defensa en la coyuntura actual. En esa línea, durante el primer año de gestión, nos hemos focalizado con prioritaria dedicación a trabajar junto a múltiples instituciones y organizaciones del Estado, de forma coordinada, con la finalidad de abordar las cinco áreas de misión de la Defensa nacional, al mismo tiempo en que se avanza en tareas para la modernización del Sector Defensa y el fortalecimiento de la democracia.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas durante el período 2022-2023. Posteriormente, se informa sobre el despliegue de las Fuerzas Armadas en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (febrero 2023); el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur (mayo 2022 a la fecha); y la entrada en vigencia de la Ley N° 21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica (febrero 2023 a la fecha).

I. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 2022-2023

A. Ejerciendo la soberanía, integridad territorial y apoyando la acción del Estado

1. Se avanzó con la promulgación del **Programa Oceánico Nacional**, en el cual siete iniciativas involucran directamente al Sector Defensa como actor asociado. Además, se efectuó una revisión del Plan de Administración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCPMU) Rapa Nui.
1. Se dio forma a la institucionalidad para el desarrollo de nuestro país en el ámbito espacial, a través del **Consejo de Política Espacial y el Comité Técnico Espacial**, con el propósito de elaborar durante el 2023 la política Espacial Nacional para el desarrollo de sus tres ejes fundamentales:

- Sistema nacional satelital (SNSat): Orientado al desarrollo de capacidades en tierra y en el espacio para la observación y gestión del territorio.
- Sistema nacional satelital de telecomunicaciones (SNSAT-COM): Focalizado en las comunicaciones sociales dentro de los territorios para mejorar las oportunidades de aquellos sectores rezagados en términos de acceso a la información.
- Programa Espacial Regional: Para propiciar el desarrollo de capacidades de investigación y desarrollo por cada macrozona.

1. El **Consejo Antártico Nacional** aprobó la nueva política antártica, la que considera a las Fuerzas Armadas como los principales operadores antárticos y establece nuevos desafíos para Chile en el continente blanco, destacando entre ellos, el inicio de los estudios que tienen por objeto profundizar nuestro conocimiento sobre el Mar de Wedell.

1. En el marco del **Plan de Emergencia Habitacional** impulsado por el gobierno, se han generado coordinaciones entre el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Bienes Nacionales para el análisis y evaluación de inmuebles para la construcción de viviendas sociales. En este contexto, en noviembre del año 2022, el Ejército traspasó un terreno de 7,2 hectáreas en la **comuna de Lonquimay**, Región de La Araucanía, proyecto habitacional que beneficiará a 296 familias del territorio. Asimismo, en enero de este año, el Ejército hizo entrega de un terreno de casi 4 mil hectáreas del **fundo Quitaluto** de la comuna de Corral, Región de Los Ríos, el cual tendrá como destino proyectos habitacionales, el desarrollo de un parque y otras iniciativas de impacto directo en la ciudadanía.

1. En cuanto a la **Política de Defensa**, queremos comunicarles que ya inició el proceso para la actualización, considerando en su elaboración, métodos participativos.

A. Apoyando a la acción exterior del Estado

Es necesario distinguir que el Ministerio de Defensa, tiene una activa y nutrida agenda internacional, que contribuye al Estado en su acción exterior, conforme a las áreas de misión de la Defensa, y bajo los lineamientos de la política exterior de Chile.

Desde la Defensa, nos encontramos generando, manteniendo y reforzando acuerdos e instancias de cooperación en torno a la seguridad internacional, lo que en la práctica se traduce en transferencia de conocimientos con otros Ministerios de Defensa respecto a materias de interés común. En este marco se ha tenido una participación activa en una serie de instancias tanto regionales como internacionales, entre las que se destacan:

1. En el ámbito vecinal se realizó la **XXXI Reunión del Comité Permanente del Seguridad chileno-argentino** (COMPERSEG), instancia en la cual se posicionaron temas de interés mutuo, entre los que se incluyó la creación de una mesa de trabajo técnica para coordinar la cooperación en materia de “Género y Defensa”. Así también, la **IV Reunión del Gabinete Binacional Chile-Perú** y la **VII Reunión del Mecanismo 2+2**. En estos encuentros, se acordó el nuevo Plan de Acción Binacional con actividades a ejecutar por los distintos Ministerios, incluyendo el Ministerio de Defensa.

1. En el contexto hemisférico, se participó en la **XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**, donde asumimos la coordinación y liderazgo del “Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria” y del “Grupo de Trabajo de Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres” para el periodo 2023-2024. Además se sostuvieron reuniones bilaterales, que fortalecieron nuestras relaciones en materia de Defensa con nuestros homólogos de: Estados Unidos, Canadá, México, Argentina, Uruguay y Haití.

1. En septiembre del año 2022 se desarrolló en Chile el **Comité Consultivo de Defensa Chile - EE.UU.** Se destaca en la relación con EE. UU, la reciente aprobación por parte de nuestro Congreso del Acuerdo entre ambos países para la Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa. Su entrada en vigor dará paso a un extenso intercambio de actividades, especialmente vinculadas a la Innovación y Desarrollo (I+D).

1. El Ministerio de Defensa Nacional también avanzó profundizando sus intercambios y diálogos con potencias extra regionales. Así, se realizó durante los días 29 y 30 de junio de 2022, el **Diálogo Estratégico Chile-Francia**. También con Europa, el día 05 de julio de 2022 se desarrolló una **reunión entre los Ministerios de Defensa de Chile y Alemania**, proyectando el trabajo que se realizará a nivel político estratégico, en la Subsecretaría de Defensa.

1. En noviembre de 2022 se realizó en Santiago la **“XIX Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa” entre Chile y el Reino Unido**, instancia que permitió intercambiar opiniones respecto de la situación de seguridad a nivel internacional y, por otro lado, se aprobó el Plan de Cooperación Bilateral para 2023.

1. En marzo de 2023 se asistió a la primera versión del **Foro de Seguridad y Defensa internacional de la Unión Europea**, donde se expuso y debatió en torno a la seguridad de nuestros espacios marítimos junto a Noruega, Omán, Portugal y Somalia. Junto con ello, el Ministerio de Defensa realizó una serie de diálogos bilaterales con sus homólogos **del Reino Unido y España**, con el propósito de fortalecer la relación en el ámbito de la Defensa y ampliar y proyectar cooperación institucional en materias como ciberDefensa e industria militar.

1. A su vez, continuamos aportando a la seguridad internacional mediante nuestra presencia en **operaciones de paz**, conforme a los compromisos internacionales emanados de los intereses y prioridades de la política exterior, en **Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia Herzegovina**. Quiero distinguir que en el año 2022 se designó a la **primera mujer observadora militar** quien se encuentra desplegada en la Misión de Naciones Unidas en el Líbano - UNTSO.

Adicionalmente cabe señalar que por primera vez hubo un **despliegue de mujeres en misiones de paz** que superó las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al desplegar un **57,14%**

de mujeres como Observadores militares y un 16,66% como Tropa militar, siendo requerido un 19% y 9% respectivamente del total del personal.

El contingente femenino se encuentra integrado por la Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO); la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), como tropa y observadores militares; y en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

1. Durante nuestro periodo seguiremos avanzando en la elaboración del **Tercer Plan de Acción Nacional** para dar cumplimiento a la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, emanada tras la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que es liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Finalmente, en materia de **entrenamiento conjunto** y combinado internacional, se han generado diversos ejercicios orientados a reforzar la integración conjunta, la interoperabilidad y el aumento de la capacidad militar:

- En julio de 2022 nuestro país, a través de la Fragata Lynch y otras fuerzas militares, se hizo presente nuevamente en el ejercicio **RIMPAC** conforme al reconocimiento de nuestra fuerza naval en el concierto internacional.
- En agosto del año 2022, nuestras FF.AA. fueron parte del ejercicio multinacional **"PANAMAX"** en Estados Unidos.
- En noviembre se participó con tropas y medios nacionales en el ejercicio **"Solidaridad"** en Mendoza, Argentina.

- En abril de 2023, se realizó el Ejercicio “**Fused Response**”, en nuestro país junto a Fuerzas de Estados Unidos con el objetivo de fortalecer el estándar y reputación de nuestras Fuerzas Armadas en materia de operaciones especiales.

A. Fortaleciendo la institucionalidad y el personal de la Defensa

1. Con la finalidad de fortalecer la probidad, integridad y transparencia en el Sector Defensa, en diciembre del año 2022 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la **Contraloría General de la República**, con el objetivo de perfeccionar procesos, resolver debilidades detectadas y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, mediante el fortalecimiento del trabajo conjunto entre ambas instituciones.

1. Asimismo, en el marco de la creación de la Estrategia Nacional de Integridad pública, se ha establecido un trabajo coordinado entre el Ministerio de Defensa y la Comisión Asesora Presidencial de Integridad Pública y Transparencia. En este contexto, en el mes de marzo del año 2023 se realizó un **taller de integridad pública y transparencia**, orientado a levantar medidas concretas para profundizar estos principios en el Sector Defensa, relevando iniciativas que pudiesen provocar un mayor impacto en los procesos críticos de la Defensa Nacional.

1. En el ámbito legislativo, en septiembre del año 2022 se promulgó la Ley N° **21.480 que extiende la esfera de protección de los funcionarios públicos al personal de las Fuerzas Armadas**, con el fin de resguardar sus derechos en situaciones de denuncias por faltas a la probidad y otros delitos. La nueva ley considera el desarrollo de un sistema de denuncia que debe asegurar el debido proceso, evitando represalias y la dilación en la resolución de las denuncias.

1. Asimismo, se ha apoyado la tramitación de iniciativas como el proyecto de ley que modifica el **Código de Justicia Militar** para excluir de su jurisdicción el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares.

1. Durante el año 2022 se retomó la coordinación sectorial establecida en el año 2014, mediante la Mesa de Inclusión e Igualdad, instancia en la que se llevó a cabo una revisión y análisis conjunto de los **protocolos contra el Maltrato y/o Acoso Laboral o Sexual (MALS)**, tanto de las ramas de las Fuerzas Armadas como de las distintas instituciones de la Defensa.

1. Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2022 se firmó un **Convenio entre el Ministerio de Defensa y ONU Mujeres**, con el fin de fortalecer la agenda de igualdad de género y recibir asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en la gestión ministerial.

1. También en el mes de noviembre pasado, se conmemoró el **Primer Día Nacional de las Cantineras**, iniciativa originada en la Ley N° 21.466 y que se constituyó, a su vez, como un espacio de valoración y visibilización del aporte de las mujeres a la Defensa Nacional.

1. Desde el año 2010, en que entró en vigor la Ley N° 20.424, que modernizó la orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, se encontraba pendiente fijar la **planta y escalafones del personal del Estado Mayor Conjunto**. Situación que este gobierno resolvió luego de 12 años, por medio del Decreto con Fuerza de Ley 219 que fijó los cargos y grados de la planta directiva, profesional, técnica, administrativa y de auxiliares.

1. Respecto a la actual situación del **servicio militar obligatorio**, el Ministerio de Defensa se encuentra desarrollando acciones para potenciar la conscripción y hacer frente a la disminución en el

porcentaje de jóvenes reclutados y voluntarios, que se evidencia desde el año 2018. Entre las medidas, destaca la realización de una Mesa Técnico-Política de carácter multisectorial, con el fin de generar nuevos y mayores incentivos para contener el decrecimiento de reclutas.

1. Otro asunto en que nos encontramos avanzando es en la **modernización de la carrera militar**, la idea motora del proyecto de ley consiste en extender su duración, con el fin de retener por mayor tiempo en las instituciones a funcionarios y funcionarias altamente calificados y capacitados para continuar aportando a la Defensa Nacional, ampliando para ello el límite máximo de permanencia en servicio activo de 38 a 41 años para los Oficiales y de 35 a 40 años en el caso de los Suboficiales.

A. Fomentando el desarrollo de la industria militar nacional

El desarrollo de la industria militar nacional ha alcanzado altos estándares internacionales, permitiendo aumentar nuestras capacidades operativas, invertir en nuestro país y crear empleos. Es por ello que especial preocupación tiene para el Ministerio la continuidad de los ciclos de adquisiciones de capacidades estratégicas y el estudio preliminar para diseñar una agenda 2023 que centre sus esfuerzos en fortalecer la gobernanza de la industria militar, además de estimular y proteger el sector como un vector del desarrollo nacional. Ejemplo de ello, son los siguientes.

1. La construcción del nuevo buque antártico “**Almirante Viel**”, en el astillero de ASMAR en Talcahuano, el que en diciembre pasado fue lanzado al mar, para terminar los trabajos. Este buque no solo es el más grande y moderno que se haya construido en Chile, sino que también en todo Latinoamérica. Su inversión, supera los US\$210 millones de dólares y ha creado 600 empleos directos, 1.500 indirectos y ha dejado en el país el 50% de su costo.

1. El **proyecto Escotillón IV**, cuya inversión supera los 422 millones de dólares, y busca dotar a la Armada de nuevos buques de construcción nacional, que le permita mantener su capacidad defensiva, movilidad,

mando y control, además de mantener la capacidad para contribuir en cooperación nacional e internacional.

1. El **proyecto Pillan II** que se encuentra desarrollando la Fuerza Aérea, con una inversión mayor a los 142 millones de dólares y que contempla el reemplazo gradual de la flota T-35 Pillan por un moderno sistema integrado de instrucción de vuelo tanto con aeronaves construidas en Chile como con simuladores y tecnología de vanguardia para el fortalecimiento de la instrucción de nuestros pilotos de combate.
2. Importantes inversiones en infraestructura que se encuentran en sus etapas de evaluación (con la etapa de perfil ya aprobada) son la **Base Montt e INFRAPORPAR**, para la infraestructura de la Base Naval de Puerto Montt y Punta Arenas, ambas por más de 70 millones de dólares.

1. En el Ejército también se han aprobado los perfiles de los proyectos para la **“infraestructura de la BOE”, la “construcción del Pabellón de Oficiales solteros de la BAVE”** y la **“ampliación de la Escuela de los Servicios”** y se ha aprobado el proyecto **“Infraestructura de Habitabilidad, Docencia y Sanitaria Escuela de Suboficiales - Rebolledo”**.

1. Otro proyecto en el ámbito de las Acción Marítima, es el que busca dotar a las Lanchas de Acción Marítima (L.A.M.) de un nuevo sistema de armas para contribuir a la **fiscalización y control marítimo**, tanto en la exploración como en el ataque cuando sea necesario.

1. La culminación del ciclo de **adquisición de aeronaves 3ED SENTRY** con sistemas de radares y sensores a bordo, que nos permitirá contar con las capacidades y sistemas con plataformas integrables y escalables por los siguientes 20 años, con el objetivo de mejorar nuestras capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de nuestro espacio aéreo nacional.

1. Otro hito importante, es la consolidación del **Programa Nacional Espacial** el cual apunta, en una perspectiva de largo plazo, al desarrollo de capacidades aeroespaciales que brinden soporte a múltiples ámbitos de acción del Estado, a través del desarrollo de tecnologías nacionales y creación de masa crítica altamente especializada.

1. Este año se pondrá en órbita el **cuarto satélite nacional, FASat Delta**, el cual dará el inicio de la constelación satelital que pondrá en órbita **10 satélites** para el año 2026. A la vez, iniciará la construcción del **Centro Nacional Espacial Nacional**, donde se construirán más del 70% de los satélites que conformarán nuestra constelación, además tendrán:

- Instalaciones para el Control de las Misiones Espaciales
- Un Centro de Innovación y Desarrollo

A. Apoyando al Estado en la seguridad y orden interior

1. En el marco de la **Política Nacional Contra el Crimen Organizado**, liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se dispuso un programa de inversión 2023 para el fortalecimiento institucional de los distintos actores involucrados en su prevención y persecución, entre ellos la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), en su rol de policía marítima. Para ello se está contemplando una inyección adicional de recursos, destinados a tecnología, vehículos y otros equipamientos para reforzar las capacidades de control en nuestras fronteras marítimas.

1. En materia de **control de armas**, en enero del presente año comenzó la implementación del primer **Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego**, elaborado por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) del Ministerio de Defensa y las policías, en su rol de autoridades fiscalizadoras. Asimismo, durante el periodo se avanzó en

la construcción del **Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas**, y del **Reglamento de registro de armas de fuego de instituciones del Estado**, en coordinación con el Ministerio del Interior.

1. Se promulgó la Ley N° **21.542 de Protección a la Infraestructura Crítica**, en el mes de febrero del presente año, en la cual se reforzó la presencia de medios militares, tanto materiales como humanos, en las áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá. Asimismo, nuestro Ministerio ha contribuido a la elaboración y diseño de proyectos de ley relevantes como las **Reglas del Uso de la Fuerza**, la **Ley Marco de Ciberseguridad** y la **Ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado**.

I. DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS

A. Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (febrero 2023)

El 03 de febrero, se publicó el decreto supremo N° 50, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a las regiones de Ñuble y del Biobío, posteriormente el 07 de febrero, el decreto el N° 53, declaró en Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe la región de la Araucanía.

Frente a la catástrofe provocada por los incendios, al 26 de febrero se habían desplegado un total **de 3.086 efectivos militares**, distribuidos entre las tres regiones siniestradas:

- Ñuble 414 efectivos,
- Biobío 1.121 efectivos
- La Araucanía 1.551 efectivos.

Dentro del contingente, hubo **Brigadas de Refuerzo para el combate de incendios forestales del Ejército y de la Armada** que estuvieron integradas por conscriptos capacitados y certificados por la CONAF, para el combate en segunda línea de fuego, lo que implica la realización de acciones preventivas a través de cortafuegos para proteger viviendas amenazadas por la propagación de los incendios. Estos, al 26 de febrero, habían construido:

- En la Región de Ñuble: 11.500 metros lineales de cortafuegos. Por su parte las maquinarias dispuestas para estos fines construyeron 12.400 metros cuadrados.
- En la Región del Biobío: 12.800 metros lineales de cortafuegos.

Respecto al Toque de queda, en un inicio, se contó con 30 comunas bajo **toque de queda**.

REGIÓN	COMUNA
La Araucanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Provincia de Cautín: Galvarino y Lautaro 2. Provincia de Malleco: Angol, Curacautín, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria
Biobío	<ol style="list-style-type: none"> 1. Provincia de Arauco: Arauco, Contulmo 2. Provincia de Concepción: Tomé, Florida, Hualqui, Santa Juana, Coronel 3. Provincia de Biobío: Mulchén, Nacimiento
Ñuble	<ol style="list-style-type: none"> 1. Provincia de Itata: Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil, Treguaco. 2. Provincia de Diquillín: Quillón 3. Provincia de Punilla: San Fabián y Coihueco

Sobre las fiscalizaciones, tras decretarse el toque de queda, el contingente desplegado en apoyo a la fiscalización realizó, en las tres regiones, **21.609 fiscalizaciones**, de las cuales 13.792 contaban con salvoconducto al momento de ser controladas.

En cuanto a medios logísticos desplegados se distingue:

Aéreos: 11 fueron los medios aéreos desplegados, de procedencia de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, entre aviones y helicópteros. Cuatro de ellos destinados al combate directo de incendios (helibaldes) y el resto al transporte de personal, reconocimiento y coordinación aérea.

Terrestres: A comienzos del mes de febrero, se encontraban desplegados alrededor de 100 medios terrestres, principalmente camiones. A lo largo del mes, estos medios aumentaron en su cantidad y diversificaron su tipo, llegando a un total de 189 medios terrestres, dentro de los cuales se contabilizan vehículos livianos (como jeep y camionetas), camiones y blindados.

Además, se contó con vehículos que se utilizan directamente para emergencias, tales como ambulancias y maquinaria pesada. De este tipo se contabilizan 5 ambulancias del tipo unimog y sprinter, y 10 maquinarias distribuidas en las regiones de La Araucanía, Biobío y Ñuble, tales como bulldozer, maquinaria de carga, retrocargador y motoniveladoras.

Medios Marítimos: Se realizaron operaciones marítimas de evacuación y patrullaje que contribuyeron en el traslado de personas afectadas, por el avance de los incendios forestales y al reconocimiento de las zonas.

A. Macrozona Norte: Zonas Fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá (febrero 2023 a la fecha)

Desde la entrada en vigor del Decreto Supremo 78, que delimita áreas de zonas fronterizas a resguardar por parte de las fuerzas armadas y de orden y seguridad pública en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se ha observado la efectividad que tiene su poder disuasivo, pudiéndose advertir una disminución significativa en el porcentaje de intentos de ingresos irregulares al país.

Entre las labores realizadas se encuentran puntos de control; patrullajes terrestres, tanto motorizados como pedestres, para control de la zona y búsqueda de información de tráfico de personas; y puestos de observación y vigilancia, para control de migración irregular por pasos no habilitados, entre otros. Además de operativos con la Aduna, el SAG y la SEREMI de Transporte.

A mediados de abril el personal desplegado de las Fuerzas Armadas superaba los 500 efectivos en las tres regiones, mientras que el personal policial, subordinado al Jefe de Área de Zona Fronteriza, llegaba a poco más de 150 efectivos. El nivel de esfuerzo exigido a la fuerza desembocó en más de 800 acciones desarrolladas en las respectivas áreas de responsabilidad, dentro de las que se encuentran los puntos de control, los patrullajes y operativos de distinto tipo.

Según lo establecido en el Decreto 78, del 24 de febrero de 2023, el personal militar tiene las facultades de control de identidad, registro y detención de personas para ponerlos a disposición de la autoridad contralora dentro de las áreas de zonas fronterizas. En este marco, en los primeros días de abril, en las tres regiones del norte, se contabilizan 36.605 personas controladas, 1.848 personas registradas y 661 las personas detenidas, sea por falta o delito.

Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Macrozona Sur

En la Macrozona Sur, en el transcurso de vigencia del Estado de Excepción Constitucional por Emergencia, la presencia militar ha logrado disminuir los tiempos de respuesta ante hechos de violencia rural en rutas principales y secundarias. En ese contexto se dio cumplimiento al **Plan de Seguridad Agroalimentario**, el cual estuvo vigente durante los meses de enero, febrero y parte del mes de marzo de 2023. La protección dada a las cosechas y al traslado del grano por parte de las FF. AA, permitió el libre tránsito de la cosecha hasta su destino final por las diferentes rutas de ambas regiones.

Biobío

En esta región se encuentran desplegados más de 1.300 efectivos militares, habiendo realizado al mes de abril, más de 9.000 tareas, que incluyen operativos de distinto tipo, puntos de control y patrullajes. En los meses de vigencia del **Plan antedicho**, se brindó a la ciudadanía de las comunas de Los Ángeles, Ñuble, Nacimiento y Mulchén, seguridad y tranquilidad en sus predios.

Sobre **infraestructura crítica**, en las Provincias de Arauco y Biobío se resguarda el Peaje Las Maicas, ubicado en la comuna de Mulchén y el área

de descanso de transportistas Duqueco, en la comuna de Los ángeles, entre otros.

La Araucanía

Los poco más de 1.000 efectivos militares desplegados en la región, permitieron la realización de más de 30.000 puntos de control, patrullajes terrestres y aéreos y operativos de distinto tipo. En este contexto, el **Plan de Seguridad Agroalimentario**, permitió dar cobertura a 174 predios de 28 comunas de la región.

En el marco **de la infraestructura crítica**, la presencia militar en La Araucanía ha permitido el resguardo de subestaciones eléctricas, infraestructura hídrica y diferentes rutas. Asimismo, ha permitido que se inicien o retomen proyectos esenciales para mantener o mejorar el bienestar de la población, mediante el acceso a bienes y servicios esenciales.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) es el organismo de trabajo y asesoría permanente de la Ministra de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, educación, doctrina y entrenamiento conjunto.

Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica de las Fuerzas Conjuntas asignadas en los Estados de Excepción Constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de las fuerzas asignadas a las operaciones. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Asimismo, en cuanto a las principales metas impuestas para el año 2022, se destaca el logro de las siguientes:

Se promulgó el Decreto con Fuerza de Ley N°219, de fecha 28.OCT.2022, que “Fija la Planta de Personal del Estado Mayor Conjunto”.

Mediante Orden Ministerial (R) N° 284, el 03 de febrero de 2022 se crea el Departamento para la Implementación de Convenciones de Restos de Explosivos de Guerra (DICOR), cuyas funciones serán asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en materias de planificación, coordinación, dirección y control de las actividades para dar cumplimiento al proceso de limpieza y certificación de áreas contaminadas, en el marco de la Convención sobre Municiones en Racimo y otros compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile en materias de desarme.

Se presentó antecedentes técnicos con la planificación para dar cumplimiento a la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual, en abril de 2022, autorizó una 3ª prórroga hasta el 1 de junio de 2026.

En el ámbito de la Ciberseguridad y Ciberdefensa, se llevó a efecto, en coordinación con las Instituciones de las Fuerzas Armadas (FAs.), el Estado Mayor Conjunto (EMCO) y la Subsecretaría de Defensa (SSD), una serie de tareas y proyectos que han permitido dotar con capacidades de Ciberdefensa que antes no se poseían.

Con lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) dio cumplimiento a lo expresado a través de la Política Nacional de Ciberseguridad del 2017; la Política de Ciberdefensa del 2018; la Directiva Subsidiaria del MDN para la Seguridad Exterior de la República del 2019; y la Política de Defensa de Chile del 2020.

En materias de conducción estratégica, durante el año 2022 se han enfrentado principalmente operaciones o acciones que implican la coordinación y empleo de capacidades conjuntas en el país tales como:

Implementación decreto 265.

Implementación EEC - Emergencia en las regiones del Biobío y Araucanía.

Plebiscito Constitucional.

Se materializó el primer despliegue de mujeres en misiones de paz, superando las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al desplegar un 57,14% de mujeres como Observadores militares y un 16,66% como Tropa militar, siendo requerido un 19% y 9% respectivamente del total del personal.

Se logró una adecuada coordinación y respuesta a los requerimientos de apoyo realizado por las FAs. en emergencias y desastres, contribuyendo con las capacidades polivalentes de los medios y la polifuncionalidad del personal de las FAs.

En el ámbito del Entrenamiento Conjunto y Combinado, se participó en los Ejercicios "PANAMAX", "ESTRELLA AUSTRAL" y "SOLIDARIDAD".

En cuanto a las Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto, enmarcadas en la Política de Defensa, se llevó a cabo programas y reuniones bilaterales con países de la región, con el propósito de estrechar y fortalecer los lazos de cooperación y entendimiento entre la comunidad de América del Sur, como también con otras regiones del mundo.

De la misma forma, se fortaleció las relaciones bilaterales con países de Centro América y el Caribe. En este sentido, dentro del marco del Programa de Cooperación en Defensa para esta región, se retomaron las actividades de cooperación con la participación de profesores de

Academia del Ejército de Chile en las Escuelas de Guerra en El Salvador, Honduras y Guatemala, permitiendo la transferencia de conocimientos y experiencias en el ámbito.

Entre los principales desafíos para el período 2023- 2024, el EMCO deberá continuar en su consolidación de su orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación secundaria; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y en la conducción del despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

Reflejar en el Anteproyecto de Presupuesto 2024, la necesidad de contar con los recursos financieros requeridos, para dar cumplimiento a la planificación prevista, de acuerdo a la prórroga otorgada durante el año 2023, por la Convención sobre Municiones en Racimo.

Postulación de Chile para ascenso a TIER 2 en el sistema de catalogación OTAN.

En el ámbito de Ciberdefensa, las capacidades que se están desarrollando a través de proyectos, que estarán destinados a potenciar el accionar de las Fuerzas Armadas, pero, además, se está desarrollando el estudio para conformar a futuro, un Comando Conjunto de Ciberdefensa, organización que dependerá del Estado Mayor Conjunto, con la finalidad de salvaguardar nuestra infraestructura crítica de la información de la Defensa, estando en condiciones de operar militarmente en el ciberespacio.

En el ámbito de la Conducción Estratégica, a través del Centro de Operaciones de la Defensa, de los medios de la defensa nacional con motivo de:

Resguardo Áreas de Zonas Fronterizas, mediante la implementación DS. 78.

Despliegue de medios para la elección del Consejo Constitucional

Operaciones de Paz, reactivar de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) "Cruz del Sur".

Actualización de la planificación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de MINDEF.

Participar en los ejercicios “FUSED RESPONSE”, “ESTRELLA AUSTRAL”, “EMPECINADOS”, RIMPAC”, PANAMAX”.

Realizar el cambio de designación de la Dirección de Mando y Control Estratégico a la de Dirección de Proyectos y Tecnologías Estratégicas, creando, de acuerdo al Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO, una organización potente en la gestión y control de proyectos conjuntos y las tecnologías de la Información.

Dar cumplimiento a la Primera Fase del Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO, en cuanto a su reestructuración, reorganización e implementación de capacidades. Implementando el soporte tecnológico y las capacidades operacionales que se requieren para obtener una mayor eficiencia en las tareas de dirección, gestión y control, lo que impactara directamente en la principal responsabilidad del Conductor Estratégico cual es, la conducción de las fuerzas asignadas a las operaciones. Contando actualmente con Sistemas actualizados de Mando y Control, tanto para operaciones militares como para operaciones distintas a la guerra.

Fortalecer la presencia de Chile tanto en el Pacífico Oriental, como en otras regiones, durante el año 2023, se continuará realizando reuniones bilaterales y multilaterales con países de América del Norte, Centroamérica y el Caribe, América del Sur, Europa y Asia Pacífico, con el objeto de analizar materias relacionadas en el ámbito de la defensa, seguridad y ante desastres naturales.

Se evaluará y explorará iniciativas de cooperación para Centroamérica y El Caribe que no consideren recursos financieros dentro del Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica y el Caribe (PCDCAC), año 2023, al no haberse asignado recursos para este programa.

JEAN PIERRE DESGROUX YCAZA

General de Aviación

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

No aplica

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de Personal y Apoyo Administrativo, Logística, de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la Base General Nacional y las Bases Generales Institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales.

Asimismo, es la encargada de la Catalogación de la Defensa y la Conducción cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO. Entre sus principales logros se pueden señalar los siguientes:

Desarrolló y ejecutó las actividades internacionales tendientes a la preparación del país para ascenso en el sistema OTAN de catalogación.

El año 2016 los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de Chile y Brasil, firmaron un protocolo de acuerdo para que Chile ascendiera en el sistema OTAN de catalogación, considerando los beneficios para la Industria de Defensa de Chile y los beneficios en gestión logística para las FF. AA de Chile. En el mismo contexto, la Oficina de Catalogación de la Defensa, en el marco del PLAN DE ACCIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO PARA LA CATALOGACIÓN BRASIL - CHILE, que consta de 9 fases, y en lo dispuesto en el Entendimiento N° 3 del Acta de la XIII Reunión del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Brasil y Chile, ha continuado con diversas actividades tendientes a la ejecución del citado plan de trabajo.

Durante el año 2022, se han realizado las siguientes actividades:

Se efectuó una visita técnica por parte de la Oficina de Catalogación de Brasil, a las dependencias de las oficinas de catalogación institucionales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, dando cumplimiento de las fases 3 a la 5 durante el año 2022.

Se realizó el envío de data técnica de los 600 artículos de abastecimiento que deben ser catalogados y presentados por Brasil, a objeto que Chile sea visible en la comunidad y verificar la correcta información depositada en la base de datos de la OTAN.

Se realizó la comisión de servicio de los militares chilenos a Brasil, los que fueron seleccionados por las instituciones, objeto de incorporar en la base de datos de Brasil y posteriormente de la OTAN, los 600 artículos de abastecimiento indicados anteriormente.

Respecto a los acuerdos técnicos internacionales sobre catalogación, uno de los requisitos para que el país ascienda a nivel 2 en el Sistema OTAN de Catalogación (SOC), consiste en la firma de Acuerdos Bilaterales con los siguientes países: Reino de Dinamarca, Italia, Alemania y Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, se han gestionado los borradores de acuerdo con los citados países, a excepción de Estados Unidos, debido que, en el caso de ese país, dicho acuerdo se ejecuta a través de una LOA. (Pendiente en espera del Decreto Supremo que de financiamiento)

Se envió el Acuerdos Técnicos de Codificación OTAN a la Oficina de Catalogación del Reino de Dinamarca, a la Oficina de Catalogación de Alemania y a la oficina de Catalogación de Italia.

Se expuso en la reunión anual del Comité Aliado AC/135 de la OTAN en Luxemburgo, en el mes de junio 2022 el “roadmap” de Chile para presentar su postulación el año 2024. Lo anterior, se deberá retrasar en un año debido a la demora en la asignación del financiamiento del “proyecto catálogo”, que considera la adquisición e implementación de un sistema de codificación OTAN en el EMCO.

Mediante Orden Ministerial (R) N° 284, del 03 de febrero de 2022, se crea el Departamento para la Implementación de Convenciones de Restos de Explosivos de Guerra (DICOR), cuyas funciones serán asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en materias de planificación, coordinación, dirección y control de las actividades para dar cumplimiento al proceso de limpieza y certificación de áreas contaminadas en el marco de la Convención sobre Municiones en Racimo y otros compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile en materias de desarme.

Se presentaron los antecedentes técnicos con la planificación para dar cumplimiento a la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual, en abril de 2022, autorizó una 3ra. prórroga hasta el 1 de junio de 2026.

Se aprobó mediante Resolución Exenta MDN N° 1517 del 07.NOV.2022, la Directiva Ministerial para la ejecución de actividades militares en cumplimiento de la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual designa al JEMCO como Autoridad de Coordinación Militar Contra Restos de Explosivos de Guerra.

A. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas. Entre los principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Ciberdefensa: Estado y proyectos en el ámbito a nivel nacional y regional.

En el ámbito de la Ciberseguridad y Ciberdefensa, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ha avanzado dando cumplimiento a lo expresado a través de la Política Nacional de Ciberseguridad del 2017; la Política de Ciberdefensa del 2018; la Directiva Subsidiaria del Ministerio de Defensa Nacional para la Seguridad Exterior de la República del 2019; y la Política de Defensa de Chile del 2020.

Para lo anterior, ha llevado a efecto, en coordinación con las Instituciones de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y la Subsecretaría de Defensa, una serie de tareas y proyectos que han permitido dotar con capacidades de Ciberdefensa que antes no se poseían.

Lo anterior, no ha estado exento de incidentes, que constantemente efectúan ataques intentando vulnerar los sistemas informáticos, ello nos ha permitido saber nuestras debilidades, evaluar nuestros procedimientos, y en virtud de este análisis, adoptar una serie de medidas que nos han permitido robustecer nuestras capacidades defensivas.

En dicho sentido, hoy en día se están ejecutando un proyecto en el ámbito de la Ciberdefensa:

Este proyecto, nace con el propósito de incorporar una nueva capacidad para la Defensa Nacional, cuya finalidad es la de poder operar defensivamente ante riesgos y amenazas presentes en el Ciberespacio, de manera de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Infraestructura Crítica de la Información de la Defensa Nacional.

En la actualidad, está desarrollando un proceso de formación profesional, que otorgará competencias específicas al personal especialista de las Fuerzas Armadas, logrando así, una masificación y estandarización de técnicas, tácticas, procedimientos y conocimientos, potenciando las capacidades en asegurar nuestras redes, formación que se está materializando en coordinación con universidades, asegurando de esta forma, la excelencia en la entrega de competencias.

Al término de la implementación de este proyecto, contaremos con capacidades de coordinación, análisis y diseminación de información procesada de ciberamenazas, permitiendo generar alertas ante incidentes informáticos

A. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO. Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Se elaboró el Plan de Desarrollo de Capacidades Estratégicas, en coherencia el Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO.

Junto al Director de DIPLANCO se integró Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, presidido por la Subsecretaría de Defensa, proponiendo por parte del EMCO, los contenidos de la primera etapa del procedimiento aplicado para la actualización de la Directiva de Desarrollo de la Fuerza.

Se participó en seminarios, conferencias e intercambios bilaterales (con EE.UU. Argentina, Colombia, India, Corea del Sur, Suecia, junto a Otros países), organizados por la SSD, División de Desarrollo Tecnológico e Industria.

A. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Contribuir a la Política y Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030) durante todo el ciclo de gestión del riesgo (GRD), mediante la elaboración de la Planificación y Coordinación de los Apoyos de las Fuerzas Armadas, que incluya situaciones de emergencia, desastres y ayuda humanitaria, tanto de carácter nacional como internacional (catástrofes), y su relación con los organismos interagenciales del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Velar por la operatividad y disponibilidad permanente del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), puesto de mando estratégico de la Defensa, para conducir y coordinar las operaciones militares que le sean delegadas al JEMCO. Coordinar las operaciones en la Antártica chilena y todos aquellos asuntos antárticos. Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

En materias de conducción estratégica, durante el año 2022 se han enfrentado principalmente operaciones o acciones que implican la coordinación y empleo de capacidades conjuntas en el país tales como:

Se realizó la Conducción, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), de los medios de la defensa nacional con motivo de:

Febrero: Implementación decreto 265.

Mayo: Implementación EEC - Emergencia en las regiones del Biobío y Araucanía.

Septiembre: Plebiscito Constitucional.

Respecto a Operaciones de Paz, se efectuó el primer despliegue de mujeres en misiones de paz, superando las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al desplegar un 57,14% de mujeres como Observadores militares y un 16,66% como Tropa militar, siendo requerido un 19% y 9% respectivamente del total del personal.

El personal femenino se encuentra integrando las siguientes misiones de paz de Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO), Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), como tropa y observadores militares, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

En materias de conducción Militar en Desastres se logró una adecuada coordinación y respuesta a los requerimientos de apoyo realizado por las Fuerzas Armadas en emergencias y desastres, contribuyendo con las capacidades polivalentes de los medios y la polifuncionalidad del personal de ellas.

Estructuración y activación del Centro de Operaciones de la Defensa, con los enlaces en apoyo directo de implementación decreto 265, implementación EEC-E en las regiones del Biobío y Araucanía y Plebiscito Constitucional.

En materias Antártico Conjunto, desarrollo de la campaña año 2022 de la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión.

Asimismo, la participación en el Consejo de Política Antártica extraordinario, que permitió la aprobación del texto de la nueva Política Antártica Nacional.

A. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas. Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Ejecución del Curso Conjunto de Estado Mayor 2022, en la Academia de Guerra del Ejército, capacitando a un total de 117 Oficiales del Ejército de la Armada y la Fuerza Aérea. Ello con la participación de Oficiales de Alemania, Argentina, Brasil, EEUU, España y México.

Elaboración de 15 documentos (DNC nacionales) 5 documentos (DNC Combinadas- Cruz del Sur), las que fueron entregadas a las academias de guerra para su utilización y validación.

Se participó en el Juego de Guerra Conjunto, para evaluar la internalización de la Doctrina aprobada y en uso, además de fiscalizar la difusión por parte de las instituciones, de la reglamentación conjunta.

De manera simultánea se encuentran para la aprobación de la Junta de Comandantes en Jefe (JCCJ) y firma de la Ministro de Defensa de nuevas publicaciones para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel conjunto.

Se participó en el Ejercicio "PANAMAX", el cual se llevó a cabo en San Antonio, Texas, Estados Unidos, ejercicio multinacional para garantizar el libre tránsito por el canal de Panamá, el año 2022 se llevó a cabo exitosamente, y se espera participar para el año 2024.

Se participó en el Ejercicio "Estrella Austral" realizado en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Ñuble, Ejercicio de Operaciones especiales que se realiza en base a un acuerdo bilateral con Estados Unidos donde se entrenan a las tropas a nivel conjunto - combinado. Se estima continuar con la participación para fomentar el intercambio de lecciones junto a Estados Unidos. Se participó en el Ejercicio con Tropas "Solidaridad" en la ciudad de Mendoza, Argentina, ejercicio en el marco de cooperación en caso de catástrofes y ayuda humanitaria que conlleva un proceso trianual, el cual el proceso 2020 - 2022 se realizó con éxito. Se estima el comienzo del próximo proceso trianual durante este año 2023.

A. Dirección de Mando y Control (DIMCO).

Su Misión es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando a nivel estratégico, operativo y táctico. Asimismo, planificar, evaluar, asesorar y ejecutar las acciones necesarias para la formulación y gestión de los proyectos conjuntos, de operaciones de paz que se dispongan y los propios del EMCO. Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Área de Proyectos

Durante 2022 se mejoró la gestión de los procesos de tramitación de la documentación asociada a evaluación y gestión de los Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto, posibilitando el traspaso, a comienzos de 2023, de esta organización y su personal a la Dirección de Apoyo General, organización especializada en los procesos administrativos, y permitiendo que la DIPRO (ex-DIMCO) se centre su gestión en los Proyectos, así como en la gestión y soporte de tecnologías estratégicas.

Se consolidó el nuevo proceso de compras asociado a la Ley 21.174, no obstante lo anterior, se está trabajando en el perfeccionamiento de este.

Se avanzó el proceso de cierre de los proyectos y fichas de fundamento de gastos ya ejecutados, disminuyendo los tiempos de tramitación con las Instituciones de la Defensa.

Área de la Tecnologías Estratégicas

Durante 2022 se mantuvo y mejoró en el sostenimiento de las capacidades estratégicas del EMCO, avanzando en algunos programas de manejo de obsolescencia y mejorando el soporte de otros.

A. Departamento de Asuntos Internacionales, y Especiales (DAI).

Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del Departamento de Asuntos Internacionales y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

En cuanto a las Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto, enmarcadas en la Política de Defensa, se llevó a cabo programas y reuniones bilaterales con países de la región, con el propósito de estrechar y fortalecer los lazos de cooperación y entendimiento entre la comunidad de América del Sur, como también con otras regiones del mundo.

De la misma forma, se fortaleció las relaciones bilaterales con países de Centro América y el Caribe. En este sentido, dentro del marco del Programa de Cooperación en Defensa para esta región, se retomaron las actividades de cooperación con la participación de profesores de Academia del Ejército de Chile en las Escuelas de Guerra en El Salvador, Honduras y Guatemala, permitiendo la transferencia de conocimientos y experiencias en el ámbito.

Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (03 al 05 de mayo de 2022).

Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. (04 al 06 octubre de 2022).

Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador (26 al 29 octubre de 2022).

Reunión de Interconsulta entre los Estados Mayores Conjuntos Chile-Argentina (07.DIC).

XXIV Conferencia Anual de Jefes de Defensa del Asia Pacífico (CHOD-2022), 24 y 28 de julio de 2022.

III Reunión de Estados Mayores Conjuntos España - Chile, efectuada en Madrid (16 al 19 de mayo 2022).

XVIII Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República de Chile y el Departamento Político del Ministerio de Defensa de la República Federal de Alemania (4-5 de julio de 2022)

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

A. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de Personal y Apoyo Administrativo, Logística y de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la Dirección de Movilización Nacional y las Bases Generales Institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Asimismo, es la encargada de la Catalogación de la Defensa y Conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO. Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Postulación de Chile para ascenso a TIER 2 en el sistema de catalogación OTAN, con el propósito de que el país pueda presentar su postulación al nivel superior de catalogación OTAN y obtener los beneficios de visibilidad de los artículos fabricados en el país en el catálogo OTAN, considerando del mismo modo, otros aspectos que mejorarían la gestión logística de los sistemas de armas utilizados por las FAs., como por ejemplo, el registro como usuario, lo que implica canales técnicos y directos sobre el ciclo de vida y gestión de los materiales adquiridos para el soporte del equipamiento militar de las FAs. Lo anterior, implicará una serie de actividades relevantes que se mencionan a continuación:

Adquisición de un Sistema Conjunto de Catalogación OTAN en el EMCO.

Capacitación y fortalecimiento de la Gobernanza del Sistema de Catalogación de la Defensa.

Firma de Acuerdos Internacionales con Reino de Dinamarca, Italia, Alemania y Estados Unidos de Norteamérica.

Aprobar el "Compliance Test" por parte del Equipo Auditor de la OTAN.

De contar con los recursos financieros requeridos, dar cumplimiento a la planificación prevista, de acuerdo a la prórroga otorgada durante el año 2022, por la Convención sobre Municiones en Racimo.

A. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las FAs., con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar en materia de Ciberdefensa, se avanza en las capacidades que estamos desarrollando a través de proyectos, que tienen por función, potenciar el accionar de las FAs, como asimismo, se está desarrollando el estudio para conformar a futuro, un Comando Conjunto de Ciberdefensa, organización que dependerá del EMCO, con la finalidad de salvaguarda nuestra infraestructura crítica de la información de la Defensa.

A. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO. Entre sus principales desafíos, se pueden señalar la actualización de Directiva de Desarrollo de Fuerza, respecto a nuevas capacidades estratégicas a definir por MDN.

Seguir integrando el Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, con miras a proponer en diciembre de 2023, una Directiva de Desarrollo de la Fuerza actualizada, conforme a nuevos escenarios definidos en la Planificación Secundaria.

Actualización de Mapas de Calor de los principales sistemas de armas de las FAs

Participación en seminarios, conferencias e intercambios bilaterales (con EE.UU. Argentina, Colombia, India, Corea del Sur, Suecia, junto a Otros países), organizados por la SSD, División de Desarrollo Tecnológico e Industria.

A. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Contribuir a la Política y Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030) durante todo el ciclo de gestión del riesgo (GRD), mediante la elaboración de la Planificación y Coordinación de los Apoyos de las Fuerzas Armadas, que incluya situaciones de emergencia, desastres y ayuda humanitaria, tanto de carácter nacional como internacional (catástrofes), y su relación con los organismos interagenciales del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Velar por la operatividad y disponibilidad permanente del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), puesto de mando estratégico de la Defensa, para conducir y coordinar las operaciones militares que le sean delegadas al JEMCO. Coordinar las operaciones en la Antártica chilena y todos aquellos asuntos antárticos. Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

En materias de Conducción, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), de los medios de la defensa nacional con motivo de:

Implementación DS 78 Resguardo Áreas de Zonas Fronterizas.

Despliegue de medios para la elección del Consejo Constitucional.

Respecto Operaciones de Paz, aumentar la presencia nacional en operaciones de paz, de acuerdo a las orientaciones políticas del gobierno y reactivar de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) “Cruz del Sur”.

En materias de Conducción Militar en Desastres, actualización de la planificación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de MINDEF.

Relacionado con el Centro de Operaciones de la Defensa, integrar y completar las capacidades de Mando y Control Estratégico en aquellas áreas requeridas para la conducción de las operaciones militares de acuerdo a la planificación vigente. Asimismo, implementación DS 78 Resguardo Áreas de Zonas Fronterizas.

En temas Antártico Conjunto, elaborar las directivas de coordinación operativa y logística para la Campaña Antártica y para la Operación en la Estación Polar Científica Conjunta en Glaciar Unión), para apoyar al Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) y mantener la presencia chilena en el territorio, incluyendo la Antártica Profunda.

A. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDENCO).

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas (FAs), formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas. Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

En materias de Educación Capacitación Conjunta, planificación del Curso Conjunto de Estado Mayor 2023, planificado ejecutar por la Academia de Guerra Naval; Planificación del Curso de Derecho Operacional. Planificado en el CECOPAC, modalidad online, el cual tiene como objetivo la aplicación de las regulaciones existentes en el marco del derecho internacional humanitario, cupos de alumnos por confirmar.

Relacionado con Doctrina Conjunta y Combinada, iniciar un proceso de revisión y aprobación de publicaciones doctrinarias conjuntas y combinadas para la Fuerza de Tarea “Cruz del Sur”. Participar y apoyar el desarrollo de reuniones bilaterales con países de interés en el ámbito de la Doctrina. Establecer las coordinaciones entre Chile y Perú en materia de Doctrina ante la gestión de “Riesgos y Catástrofes” que pudieran ser parte de la Doctrina Conjunta Combinada entre ambos países. Continuar fortaleciendo el trabajo de validación de la Doctrina Conjunta con los profesores y alumnos del Curso Conjunto de estado Mayor.

Respecto del Entrenamiento Conjunto - Combinado y Lecciones Aprendidas, participar en el Ejercicio “Fused Response”, el cual se llevará a cabo en nuestro país junto a Fuerzas de Estados Unidos; Ejercicio de reconocimiento, integración conjunta, interoperabilidad y aumento de capacidad Militar, el cual, se efectuará en nuestro país, estimando abarcar zonas de la Región Metropolitana y de Valparaíso; Ejecución del Ejercicio “Estrella Austral”, donde se estima la

participación de 09 países invitados. Participar de Ejercicio “EMPECINADO”, que se llevara a cabo en España. Participación de ejercicio “RIMPAC. Participación del ejercicio “PANAMAX”.

A. Dirección de Proyectos y Tecnología Estratégica (DIPRO).

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, Asimismo, planificar, evaluar, asesorar y ejecutar las acciones necesarias para la formulación y gestión de los proyectos conjuntos, de operaciones de paz que se dispongan y los propios del EMCO. Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Cambiar de designación de la Dirección de Mando y Control Estratégico a la de Dirección de Proyectos y Tecnologías Estratégicas; creando, de acuerdo al Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO, una organización que se responsabilice de la gestión y control de proyectos conjuntos.

Se dará cumplimiento al Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO, en cuanto a su Reestructuración, Reorganización e implementación de Capacidades. Implementando el soporte tecnológico y las capacidades operacionales que se requieren para obtener una mayor eficiencia en las tareas de dirección, gestión y control, lo que impactara directamente en la principal responsabilidad del Conductor Estratégico cual es, la conducción de las fuerzas asignadas a las operaciones. Consolidar los imperativos estratégicos de la primera Fase del Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO. Incrementar al máximo el equipamiento tecnológico que requiere la organización para dar cumplimiento a las tareas dispuestas por la Ley N° 20.424, buscando modernizar y actualizar las capacidades ya existentes.

A. Departamento de Asuntos Internacionales y Especiales (DAI).

Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del DAI y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO. Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Dentro de las actividades Internacionales a desarrollarse en el extranjero, y con el propósito de fortalecer la presencia de Chile tanto en el Pacífico Oriental, como en otras regiones, durante el año 2023, se continuará realizando reuniones bilaterales y multilaterales con países de América del Norte, Centroamérica y el Caribe, América del Sur, Europa y Asia Pacífico, con el objeto de analizar materias relacionadas en el ámbito de la defensa, seguridad y ante desastres naturales.

Se están evaluando y explorando iniciativas de cooperación para Centroamérica y El Caribe que no consideren recursos financieros dentro del Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica y el Caribe (PCDCAC), año 2023, al no haberse asignado recursos para este programa.

Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Argentina

Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Brasil

Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador.

Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.

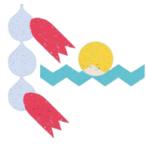
Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.

Reunión de planificación anual con el Comando Sur de los EE.UU.

XIII Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Francia.

IV Reunión de Estados Mayores Conjuntos España - Chile.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	GDD. Guillermo Paiva Hernández
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	GAV. José Nogueira León
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. Andrés Cáceres Cuadra
Director de Inteligencia de Defensa	BGR. Pablo López Palma
Director de Operaciones y Conducción Conjunta	CA. Alberto Ahrens Ángulo
Director de Planificación Conjunta	CA. Alberto Ahrens Ángulo
Director de Mando y Control Estratégico	BGBA. (DA) Gonzalo Opazo Droullas
Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto	CO. Rodrigo Peñaranda Pedemonte
Centro Conjunto para Operaciones de Paz	CRL. Moisés Depablo Lopéz
Director de Finanzas	CN. RN. Carlos García Quiroga
Director de Apoyo General	CDA. Mario Jorquera Solís
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CRL. Charles Mc Carthy Castro
Comandante del Comando Conjunto Norte	VA. José Fernández Morales
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDB. Sergio Estévez Valencia

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	39
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	47
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	48
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	49
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	50

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	0	100.0%	0	100.0%	0

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	0	100.0%	0	100.0%	0

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Total	0	100.0%	0	100.0%	0

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Total	0	100.0%	0	100.0%	0

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	0	100.0%	0	100.0%	0

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	0	100.0%	0	100.0%	0

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.			
(b) Total de ingresos a la contrata año t			
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	%	%	%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1			
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t			
(b) Total dotación efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	%	%	%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t			
Funcionarios fallecidos año t			
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t			
Otros retiros voluntarios año t			
Funcionarios retirados por otras causales año t			

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	0%	0%	0%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t			
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t			
Porcentaje de recuperación (a/b)	%	%	%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t			
(b) Total Planta efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	%	%	%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t			
(b) Total Contratos efectivos año t			
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	%	%	%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	%	%	%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)			
(b) Total de participantes capacitados año t			
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)			

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t			
(b) N° de actividades de capacitación año t			
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	%	%	%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Porcentaje de becados (a/b)	%	%	%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)			

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)			

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)			

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12			
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)			

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1			
Lista 2			
Lista 3			
Lista 4			
(a) Total de funcionarios evaluados	0%	0%	0%
(b) Total Dotación Efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t			
(b) Total de ingresos a la contrata año t			
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	%	%	%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t			
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1			
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	%	%	%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t			
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1			
Porcentaje (a/b)	%	%	%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Fortalecer el proceso de alistamiento de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada "Cruz del Sur".	Terminado
Mantener la participación en las actuales Operaciones de Paz en desarrollo en el marco de la ONU: Chipre, Medio Oriente, India y Paquistán y Colombia.	Terminado
Mantener temporalmente la actual participación en la EUFOR en Bosnia-Herzegovina, en el marco de la Unión Europea.	Terminado

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
--------------------	--	--	-------------------------------------	------------------------------------

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
---------	------------

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html